APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

REGIMEN JURIDICO: Privado

PROCEDIMIENTO: Abierto

TIPO DE CONTRATO: Aprovechamientos

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y VALOR ESTIMADO DE LOS CONTRATOS:

Código expte.	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
NET875180	APROVECHAMIENTO ORDINARIO DE MADERA Y/O BIOMASA EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE EL MUSTIO EN LA PROVINCIA DE HUELVA. PROGRAMA DE MEJORAS Y APROVECHAMIENTOS AÑO 2 (2019) Y AÑO 3 (2020)	**702.870,67 €**
Nº Lote	**LOTES**	**Canon mínimo licitación**
1	El Mustio 1, Aroche	139.805,65 €
2	El Mustio 2, Aroche	103.367,00 €
3	El Mustio 3, Aroche	96.010,28 €
4	El Mustio 4, Aroche	127.690,58 €
5	La Fresnera 5, Cortegana	153.201,13 €
6	La Fresnera 6, Cortegana	12.364,00 €
7	Alcaidía 7, Almonaster la Real	24.649,75 €
8	Alcaidía 8, Almonaster la Real	7.005,38 €
9	Valle Izquierdo, El Cerro del Andévalo	16.040,55 €
10	Las Gamas, El Cerro del Andévalo	22.736,35 €
******	***SUMA***	**702.870,67 €**

Observaciones a la propuesta

Vista la propuesta de expediente de contratación, en la que consta la Orden de Inicio, la Memoria Justificativa de la necesidad de la contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas informado por Asesoría Jurídica de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación que conforman la propuesta del expediente, de conformidad con Disposición Adicional Cuarta de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, la Orden de 17 de abril de 2017 del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba el modelo de Pliego de Concesiones Particulares para la Gestión de aprovechamientos forestales en montes de dominio público, en la modalidad de enajenación directa a tercero, mediante Autorización, atendiendo a los requisitos previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 117 de la mencionada Ley

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar y ordenar la tramitación del expediente con las actuaciones que correspondan.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme a la propuesta que consta en el expediente.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Por Autorización

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 902 52 51 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:1b8n/CdVRbU1j0EczjGoYA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	22/04/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	1b8n/CdVRbU1j0EczjGoYA==	PÁGINA	1/1

1b8n/CdVRbU1j0EczjGoYA==